



A S U N T O: C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.

Los Limones, Mpio. De Pungarabato Gro. A 07 de Febrero del 2019

A QUIEN CORRESPONDA.

PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para informar, la Institución no ha realizado cambio alguno de administración, así que no ha habido entregas-recepción de ningún tipo, por lo que no aplica en la información que solicita.

Sin más por el momento agradezco su atención y aprovecho para darle un cordial saludo.

Lic. Adrián Negrete Molina.
Rector de la UTTC

